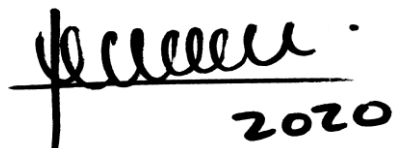


INFORME SECRETARIAL: Palmira, 2 de diciembre de 2020. A Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, para que se sirva proveer.


FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Sustanciación
Rad. No. 765203103004-2020-00022-00
Ejecutivo

En atención a la manifestación realizada por la apoderada judicial de la entidad ejecutante, corolario resulta tener como abono el pago parcial a que alude la profesional del derecho en su memorial, para ser tenido en cuenta en la correspondiente etapa procesal. En razón de lo anterior el Juzgado, D I S P O N E: AGREGAR para el efecto antes señalado, el memorial que antecede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b1b292c901c43bd1925834f79443863b69b7c328f3951ad458f86c5fc615ec3**

Documento generado en 02/12/2020 11:13:47 a.m.